

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La retención, atracción y retorno del talento se ha convertido en una preocupación de buena parte de la Agenda pública de las administraciones públicas porque es un problema de futuro.

A nivel autonómico diversas comunidades autónomas de nuestro país han puesto en marcha diferentes medidas para generar oportunidades a los jóvenes que por distintas razones abandonaron su lugar de origen para desarrollar su carrera profesional tras recibir una importante formación académica universitaria en su comunidad autónoma, con el fin de incentivar su regreso y retornar a continuar su actividad profesional en su propia Comunidad de partida.

Cantabria no es ajena a esta situación. En las últimas décadas numerosos jóvenes cántabros y cántabras, tras una prestigiosa formación y cualificación universitaria en Cantabria, han tenido que abandonar nuestra Comunidad por falta de oportunidades profesionales no solo a nivel autonómico sino también nacional con las consecuencias que ello ha supuesto en cuanto al envejecimiento de la población y su incidencia en el relevo generacional pero también para la calidad de nuestro mercado laboral y la competitividad de la economía.

A pesar de los esfuerzos en materia de empleo y emprendimiento realizados durante la pasada legislatura la preocupación por la recuperación de ese talento joven obliga a los gestores públicos a implementar ayudas, acciones en forma de planes, incentivos, asesoramiento, orientación, etc. destinados a impulsar el retorno de estos jóvenes universitarios a la vez que se propicia la atracción y retención de su innegable talento, con especial atención a la cualificación científica e investigadora cuyo origen está en la Universidad.

Cantabria, con una Universidad de prestigio Internacional en este ámbito de la innovación e investigación científica y no puede ni debe perder la oportunidad de abordar de manera transversal en todas las acciones de Gobierno, con implicación de los agentes económicos y sociales, las instituciones educativas y la propia Universidad entre otros operadores con competencia en materia de talento, para situar la atracción, retorno y retención del talento joven en el centro de la agenda pública de Cantabria.

Necesitamos con urgencia un programa de retorno de talento joven universitario que perciba en nuestra Comunidad el ambiente óptimo para poder regresar a nuestra tierra a desarrollar su carrera profesional, emprender un negocio o proyecto empresarial, y/ o fortalecer su ejercicio de la investigación científica y la innovación en Cantabria siempre en beneficio del progreso económico y social y de la competitividad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Implementar en el plazo de tres meses un Plan de Retorno de Talento Joven, en colaboración directa con la Universidad de Cantabria, los Agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad y las Instituciones ligadas a la investigación e innovación científica de Cantabria. Se deberán incluir al menos las siguientes medidas:
 - La creación de un Bono de Retorno Joven con ayudas económicas individuales de 15.000 euros para facilitar la vuelta e instalación en Cantabria de aquellos jóvenes universitarios que hayan residido y trabajado fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante al menos un año.
 - El establecimiento de ayudas directas de hasta 10.000 euros por contrato de retorno e Incentivos fiscales para las empresas que contraten a los beneficiarios del Bono Retorno para propiciar la atracción de talento a sectores estratégicos para nuestra Comunidad Autónoma.
 - La apertura de líneas de ayudas directas suplementarias de hasta 9.000 euros para el inicio de su actividad emprendedora en Cantabria, de hasta 5.000 euros para sufragar los gastos asociados al traslado desde su lugar de actividad profesional a Cantabria y de hasta 4.000 euros para el acceso a la vivienda en su regreso a nuestra Comunidad Autónoma.
 - Impulsar un servicio específico dentro del Servicio Cántabro de Empleo dirigido a la orientación, apoyo y asesoramiento al emprendimiento de los jóvenes retornados, así como a la homologación de titulaciones obtenida en el extranjero.
2. Colaborar con las Asociaciones de Cántabros en el Exterior y las Universidades con el fin de difundir las oportunidades del Plan de Retorno y facilitar la tramitación de las diferentes líneas de Ayuda del Plan.

En Santander, a 19 de marzo de 2025.

GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Pedro J. Hernando García